

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 237 Miércoles 2 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 52980

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41198 GIRONA

L.

Alicia De la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 1257/2019 Sección: F

NIG: 1707947120198019557

Fecha del auto de declaración: 10/09/2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona física concursada: Diego José Navarro Ibáñez, con NIF.- 40 535 472-

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Albert Noguer Alonso con NIF.- 40 336 552-A.

Dirección postal: Avinguda Jaume I número 37, 6-1, CP: 17001 de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: le son suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://publicidadconcursal.es

Girona, 19 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De la Torre Duñaiturria.

ID: A190053888-1